

A LA MESA DEL CONGRESO

El Diputado de Compromís, Joan Baldoví Roda, presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, las siguientes preguntas al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.

En el Congreso, a 15 de diciembre de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación al operativo policial mediante realizado en el barrio de Benimaclet, en València, el pasado 14 de diciembre de 2020, mediante el cual se procedió al desalojo y tapiado del inmueble situado en la calle nº26, res urb 87, 46020 de València, se presentan las siguientes:

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

- ¿Cuál era la parcela o finca concreta sobre la que se autorizó realizar el desalojo?
- ¿Quién es la propietaria de dicha parcela o finca?
- ¿El inmueble que se desalojó y tapió se corresponde con la parcela o finca sobre la que se autorizó el desalojo?
- ¿El operativo se realizó conforme a una resolución judicial que determinara que se tenía que desalojar dicho inmueble en concreto?
- ¿Cuenta la delegación de gobierno con documentación y hechos que acrediten fehacientemente que el inmueble se corresponde con la parcela o finca exacta sobre la que se tenía que realizar el desalojo?
- ¿Quién determinó que se debía desalojar y tapiar, en concreto, el inmueble sobre el que se efectuó el operativo?
- ¿Quién efectuó el tapiado del inmueble y cual ha sido el coste del mismo?
- ¿En qué resolución o autorización se sustenta el tapiado del inmueble?
- ¿Todos los agentes del operativo iban correctamente identificados?
- ¿Se tiene constancia, por parte de la coordinación del operativo, de que se solicitara acceso a la parcela a periodistas o a algún cargo electo, para hacer un seguimiento del mismo?



Joan Baldoví Roda

Diputado de Compromís